



LEY 27918

COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DEL PERÚ

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL

REGIÓN XV CALLAO

CARGO

COMUNICADO

RESPALDO Y APOYO AL PRONUNCIAMIENTO DEL CDN CTSP CON RELACION DEL RECHAZO AL PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE LA LEY No 30364 LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, APROBADO CON DECRETO SUPREMO No 009-2016-MIMP Y SU EXPOSICION DE MOTIVOS.- RESOLUCION MINISTERIAL No 367-2023.MIMP DEL 10NOVIEMBRE 2023.

EL CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL DEL COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DEL PERU, REGION XV CALLAO, HACE DE CONOCIMIENTO DE SUS AGREMIADOS Y A LA OPINION PÚBLICA EN GENERAL NUESTRA OPOSICION Y RECHAZO AL PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE LA LEY No 30364 LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, APROBADO CON DECRETO SUPREMO No 009-2016-MIMP Y SU EXPOSICION DE MOTIVOS.- RESOLUCION MINISTERIAL No 367-2023.MIMP DEL 10NOVIEMBRE 2023.

LA REGION XV CALLAO DEL CTSP HACE EXTENSIVO EL RESPALDO Y APOYO AL PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL EMITIDO POR NUESTRA DECANA NACIONAL LICENCIADA BETTY ACOSTA GUTIERREZ, COMO UN RESPALDO A TODAS LAS LICENCIADAS AGREMIADAS EN TRABAJO SOCIAL QUE SE PERJUDICARIAN PROFESIONAL Y LABORALMENTE CON LA EMISION DEL PRESENTE PROYECTO, POR CUANTO DICHO PROYECTO ATENTA CONTRA EL DERECHO LABORAL QUE EL TRABAJADOR SOCIAL SE HA GANADO HASTA LA ACTUALIDAD Y COLISIONA CON LAS LABORES PROPIAS Y FUNCIONALES DE OTROS PROFESIONALES, Y TRASGREDE LAS NORMAS ESTATUTARIAS Y LEYES PROPIAS DEL COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DEL PERU.

ESTE CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL XV CALLAO, TAMBIEN SE HA DIRIGIDO A LA MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, PARA HACERLE CONOCER NUESTRO TOTAL DISCONFORMIDAD Y RECHAZO POR EL MENCIONADO PROYECTO, QUE DENIGRA LA LABOR ADNEGADA DE LOS TRABAJADORES SOCIALES DEL PERU Y LA CONSIDERA DISCRMINATORIA EN LO LABORAL Y PROFESIONAL, MAS AUN SI SE PRETENTE CON ESE ARTIFICIO, CONFERIR A LA POBLACION EN GENERAL UNA PESIMA CALIDAD DE SERVICIO CON LA PARTICIPACION



LEY 27918

COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DEL PERÚ

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL

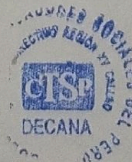
REGIÓN XV CALLAO

DE OTROS PERFILES PROFESIONALES QUE DESCONOCEN LA VERDADERA LABOR Y FUNCION SOCIAL QUE DESARROLLA UNA TRABAJADORA SOCIAL.

EN ESE SENTIDO ESTE CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL XV CALLAO, Y SUS TRES MIL AGREMIADAS TAMBIEN EXIGIMOS EL ARCHIVAMIENTO DEFINITIVO DEL PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE LA LEY No 30364 LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, APROBADO CON DECRETO SUPREMO No 009-2016-MIMP Y SU EXPOSICION DE MOTIVOS.- RESOLUCION MINISTERIAL No 367-2023.MIMP DEL 10NOVIEMBRE 2023 POR SER ABVERSO A LA POBLACION DE SALUD MAS VULNERABLE Y TRANSGREDE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES ESTABLECIDOS EN NUESTRA LEY No 27918 Y NORMAS ESTATUTARIAS.

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL CTSP

CTSP



LIC. DESPARE MINOSHKA ARTICA LA TORRE
0249
DECANA REGIONAL
CTSP REGION XV CALLAO